REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Recibo Oficial de Pago Derechos de Explotación y Gastos de Administración de Juegos de Suerte y Azar

MUISCA

Modelo Unico de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

495

1. Año | 2. Concepto | 3. Período

4. Número de formulario

Colombia
un compromiso que no podemos evadir

Lea cuidadosamente las instrucciones

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV. | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social | 12. Cód. Drección seccional

24. Si es gran contribuyente, marque "X" 13

25. No. Título judicial | 26. Fecha de depósito Año Mes Día | 27. Cuota No. | 28. De | 29. No. Formulario

30. No. Acto oficial | 31. Fecha del acto oficial AAAA MM DD | 32. Fecha para el pago de este recibo AAAA MM DD | USO OFICIAL | 33. Cód. Título (Uso del banco)

Pagos

Valor pago derechos de explotación	**34**	
Valor pago gastos de administración	**35**	
Valor pago sanciones	**36**	
Valor pago intereses	**37**	

Servicios Informáticos Electrónicos - Más formas de servirle!

Deudor solidario o subsidiario

38. Tipo de documento | 39. Número de identificación | 40. DV. | Apellidos y nombres del deudor solidario o subsidiario

41. Primer apellido | 42. Segundo apellido | 43. Primer nombre | 44. Otros nombres

45. Razón social

46. Dirección | 47. Teléfono | 48. Cód. Dpto. | 49. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
(Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

980. Pago total $
(Sume 34 a 37)

996. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora
(Número del adhesivo)

NO DILIGENCIABLE

2012465

Este recibo debe utilizarse por todas las personas naturales o jurídicas concesionarias o autorizadas para operar juegos de suerte y azar así como las responsables principales, solidarias o subsidiarias, que efectúen pagos de derechos de explotación y gastos de administración de juegos de suerte y azar explotados por las entidades públicas del nivel nacional, por cualquier periodo.
Todas las casillas destinadas a valores deben ser diligenciadas y aproximadas al múltiplo de mil (1000) más cercano, si no hay cantidad que registrar, escriba cero (0).
Usted debe diligenciar un recibo por cada período respecto de los cuales vaya a efectuar pagos.

Importante:
Tenga a la mano el documento en el cual se origina la deuda con el fin que diligencie en forma correcta año, período, número de formulario o acto oficial sobre el cual está realizando el pago. En cada recibo sólo puede incluir un periodo.
Consulte las tablas de codificación en la cartilla de instrucciones o en la dirección: www.dian.gov.co /servicios /formularios/formularios e instructivos.

1. **Año:** Corresponde al año del período al que se imputa este pago.
2. **Concepto:** Escriba el código que corresponde al tipo de obligación (Concepto) que vaya a cancelar de acuerdo con la tabla que se incluye en la siguiente casilla.
3. **Período:** Escriba el período al cual se imputa el pago, de acuerdo con la siguiente tabla:

2. CONCEPTO	3. PERIODO	
01 Derechos de explotación	**01** Enero	**07** Julio
	02 Febrero	**08** Agosto
	03 Marzo	**09** Septiembre
	04 Abril	**10** Octubre
	05 Mayo	**11** Noviembre
	06 Junio	**12** Diciembre

4. **Número de formulario:** Espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.
5. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** Escriba el Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del certificado del RUT. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
6. **DV.:** Escriba el número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del certificado del RUT.
7. **Primer apellido:** Si el contribuyente es persona natural, escriba el primer apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 31 de la hoja principal del RUT.
8. **Segundo apellido:** Si el contribuyente es persona natural, escriba el segundo apellido como figura en el documento de identificación el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 32 de la hoja principal del RUT.
9. **Primer nombre:** Si el contribuyente es persona natural, escriba el primer nombre como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 33 de la hoja principal del RUT.
10. **Otros nombres:** Si el contribuyente es persona natural, escriba el segundo nombre como figura en el documento de identificación el cual debe coincidir con el registrado en el RUT, casilla 34 de la hoja principal del RUT.
11. **Razón social:** Si es persona jurídica o sociedad de hecho, escriba la razón social completa, la cual debe coincidir con la registrada en la casilla 35 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración. Esta casilla no debe ser diligenciada por declarante que se trate de persona natural.
12. **Cód. Dirección Seccional:** Registre el código de la Dirección Seccional que corresponda al domicilio principal de su actividad o negocio, según lo informado en la casilla 12 del Registro Único Tributario RUT. Verifique que el dato corresponda al último RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.
24. **Si es gran contribuyente, marque "X":** Si usted es Gran Contribuyente o a 31 de diciembre fue clasificado como Gran Contribuyente por Resolución del Director de Impuestos y Aduanas Nacionales, señale con una "X" en el recuadro, de lo contrario no diligencie esta casilla. Si usted fue calificado como Gran Contribuyente. esta calidad debe estar actualizada en el RUT (Casilla 53 del RUT, responsabilidad 13).
25. **N° Título judicial:** Escriba el número del título de depósito judicial que va a utilizar para efectuar el pago, trámite que debe estar soportado con las normas pertinentes. Para uso exclusivo de la DIAN.
26. **Fecha de depósito:** Registre la fecha en que se realizó el depósito judicial en el siguiente orden: Año, mes, día. Si el título proviene de un fraccionamiento, debe colocarse la fecha inicial de consignación.
27. **Cuota N°.:** Registre el número de cuota que va a pagar en este recibo.
28. **De:** Registre el total de número de cuotas en las que tiene derecho a realizar el pago según el decreto de plazos correspondiente.
29. **No. Formulario:** Diligencie el número que aparece en la **casilla número 4** de la declaración correspondiente.
30. **Acto oficial N°.:** Indique el número del acto oficial que va a pagar.
31. **Fecha del acto oficial:** Registre la fecha del acto oficial que va a pagar con este recibo en el siguiente orden: Año, mes, día.
32. **Fecha para el pago de este recibo:** Espacio para uso exclusivo de la DIAN.
33. **Cód. Título (Uso del banco):** Espacio de uso exclusivo para la entidad recaudadora.

SECCION PAGOS

Nota: Tenga presente que de acuerdo con lo establecido en el Art. 804 del E.T., los pagos que por cualquier concepto hagan los concesionarios o autorización de juegos de suerte y azar en relación con **las deudas vencidas** a su cargo, deberán imputarse al período que se indique, en las mismas proporciones con que participan las sanciones actualizadas e intereses, dentro de la obligación total al momento del pago. Si usted imputa el pago en forma diferente, la DIAN dará cumplimiento a lo señalado en dicho artículo.

34. **Valor pago derechos de explotación:** Indique la cuantía que va a cancelar por concepto de derechos de explotación, correspondiente a la declaración o acto oficial sobre el cual está efectuando el pago.
35. **Valor pago gastos de administración**: Indique el valor que va a cancelar por concepto de gastos de administración que corresponde al 1% del valor señalado en la casilla 34.
36. **Valor pago sanción:** Indique la cuantía que va a cancelar por concepto de las sanciones determinadas en el acto oficial sobre el cual está efectuando el pago, incluyendo el valor de la actualización de que trata el artículo 867-1 del Estatuto Tributario, si hay lugar a ello.
37. **Valor pago intereses:** Escriba aquí los intereses a que haya lugar, liquidados a la fecha en que va a efectuar el pago.
La nueva tasa de interés moratorio se calculará dentro del contexto del interés compuesto, utilizando como referencia la tasa de usura, la cual es certificada como una Tasa Efectiva Anual (E.A.), por lo que se hace necesario utilizar la fórmula que de acuerdo con la técnica financiera permite obtener el resultado esperado. La tasa de usura a que hace referencia la Ley es aquella máxima permitida por la Ley y certificada en forma trimestral por la Superintendencia Financiera de Colombia.
38. **Tipo de documento:** Si el pago lo hace en calidad de deudor solidario o subsidiario, seleccione de la siguiente tabla el tipo de documento de identificación, así:

13. Cédula de ciudadanía	**31.** NIT
21. Tarjeta de extranjería	**41.** Pasaporte
22. Cédula de extranjería	**42.** Documento de identificación extranjero

39. **Número de identificación:** Si seleccionó el código 31 en la casilla 39, para efectuar el pago en calidad de deudor solidario o subsidiario y está inscrito en el RUT, escriba sin el dígito de verificación el Número de Identificación Tributaria asignado por la DIAN, casilla 5 de la hoja principal; en el evento de no estar registrado, escriba el número de su documento de identificación. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
40. **DV.:** Si seleccionó el código 31 en la casilla 39, escriba el número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en el certificado del RUT, casilla 6 de la hoja principal. Si no está obligado a inscribirse en el RUT, no diligencie esta casilla.
41. **Primer apellido:** Si seleccionó el código 31 en la casilla 39 y el deudor solidario o subsidiario es persona natural, escriba el primer apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT, casilla 31 de la hoja principal. Si no está obligado a inscribirse en el RUT, escriba este dato como figura en su documento de identificación.
42. **Segundo apellido:** Si seleccionó el código 31 en la casilla 39 y el deudor solidario o subsidiario es persona natural, escriba el segundo apellido como figura en el documento de identificación el cual debe coincidir con el registrado en el RUT, casilla 32 de la hoja principal. Si no está obligado a inscribirse en el RUT, escriba este dato como figura en su documento de identificación.
43. **Primer nombre:** Si seleccionó el código 31 en la casilla 39 y el deudor solidario o subsidiario es persona natural, escriba el primer nombre como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT, casilla 33 de la hoja principal. Si no está obligado a inscribirse en el RUT, escriba este dato como figura en su documento de identificación.
44. **Otros nombres:** Si seleccionó el código 31 en la casilla 39 y el deudor solidario o subsidiario es persona natural, escriba el segundo nombre como figura en el documento de identificación el cual debe coincidir con el registrado en el RUT, casilla 34 de la hoja principal. Si no está obligado a inscribirse en el RUT, escriba este dato como figura en su documento de identificación.
45. **Razón social:** Si el deudor solidario o subsidiario es persona jurídica o sociedad de hecho, escriba la denominación o razón social completa, como está registrada en el RUT, casilla 35 de la hoja principal.
46. **Dirección:** Escriba la dirección donde la DIAN pueda ubicar al deudor solidario o subsidiario, la cual debe coincidir con la registrada en el RUT. Si no está obligado a inscribirse en el RUT escriba la dirección donde se ubique el asiento principal de la actividad o negocio, en todo caso utilice las convenciones que aparecen en la tabla de "Nomenclaturas para dirección", consulte nuestra página: www.dian.gov.co /servicios /formularios / formularios e instructivos.
Importante:
- Si no encuentra convención que se ajuste a su dirección, escríbala tal como corresponde.
- El apartado aéreo o nacional en ningún caso reemplaza la dirección.
47. **Teléfono:** Escriba el número del teléfono donde la DIAN pueda ubicar al deudor solidario o subsidiario, el cual debe coincidir con el informado en el RUT, en las casillas 44 ó 45 de la hoja principal. Si no está obligado a inscribirse en el RUT, escriba un número de teléfono donde la DIAN pueda comunicarse con quien efectuó el pago.
48. **Cód. Dpto.:** Si está inscrito en el RUT, escriba en esta casilla el código relacionado en la casilla 29 de la hoja principal. Si no está obligado a inscribirse en el RUT, escriba el código que corresponda al departamento del domicilio fiscal del deudor solidario o subsidiario, de acuerdo con el sistema de codificación del territorio nacional generado por el DANE, según la tabla "Código de departamentos", disponible para consulta en la página web de la DIAN en la siguiente dirección: www.dian.gov.co /servicios /formularios /formularios e instructivos.
49. **Cód. Ciudad/Municipio:** Si está inscrito en el Registro Único Tributario, escriba en esta casilla el código relacionado en la casilla 40 de la hoja principal. Si no está obligado a inscribirse en el RUT, escriba el código de la ciudad / municipio donde se encuentra ubicada la residencia o domicilio fiscal del deudor solidario o subsidiario, según la tabla "Código de municipios" generada por el DANE, disponible para consulta en la página web de la DIAN en la siguiente dirección: www.dian.gov.co /servicios /formularios /formularios e instructivos.

980. Pago total: Sume casillas 34 a 37.

988. Código deudor: Relacione en esta casilla el código asignado al tipo de deudor, así:
1. Solidario **2.** Subsidiario.

Firma deudor solidario o subsidiario: Espacio destinado para consignar la firma de quien realiza el pago en calidad de deudor solidario o subsidiario. De lo contrario, no se diligencia esta casilla.